

te-noroeste de alta velocidad, enlaces de las líneas de alta velocidad Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia».

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho Estudio Informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en B.O.E. para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y sobre la concepción global de su trazado.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 y su Reglamento de aplicación (Artículo 15).

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Castilla y León (c/ Jesús Rivero Meneses, n.º 1, 47071 Valladolid), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, Planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de Boecillo, El Campillo, Hornillos de Eresma, Laguna de Duero, Medina del Campo, Olmedo, Valdestillas y Viana de Cega de la provincia de Valladolid, estará a disposición de los interesados una separata—extracto del Estudio Informativo en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información Pública del Estudio informativo: «Corredor norte-noroeste de alta velocidad, Enlaces de las líneas de alta velocidad Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia».

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Subdirector General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Eduardo Molina Soto.—27.148.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la superficie ocupada en la concesión administrativa otorgada a Tarragona Port Services, SA (TPS), con fecha 29.04.2003, de modulo lado central, de 4.268,65 m² de superficie, del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste», para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de Diciembre, ha aprobado con fecha 29 de abril de 2003, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ocupación de modulo lado central de 4.268,65 m² de superficie del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste» para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.216.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la superficie ocupada en la concesión administrativa otorgada a Silos de Tarragona, SA, con fecha 29.04.2003, de modulo lado norte, de 4.771,62 m² de superficie, del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste», para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, ha aprobado con fecha 29 de abril de 2003, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ocupación de modulo lado norte de 4.771,62 m² de superficie del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste» para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.198.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a Gonvarri Industrial, S.A., con fecha 24.04.2002, para «Proyecto de almacén siderúrgico destinado a carga general, en el muelle Aragón del puerto de Tarragona».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, ha otorgado, con fecha 29 de abril de 2003, a Gonvarri Industrial S.A. la ampliación a 25.954,16 m² totales de la superficie ocupada anteriormente de la concesión administrativa con modificación puntual de las cláusulas 6,8,16 y 19 del título concesional otorgado en fecha 24.04.2002, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ampliación de superficie según el «Proyecto Modificado para Ampliación de Almacén Siderúrgico en el Muelle Aragón del Puerto de Tarragona».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2002.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.220.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la superficie ocupada en la concesión administrativa otorgada a Codemar Iberbulk, con fecha 29.04.2003, de modulo lado sur, de 4.771,62 m² de superficie, del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste», para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha aprobado con fecha 29 de abril de 2003, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Ocupación de modulo lado sur de 4.771,62 m² de superficie del proyecto «Construcción de almacén modular de 12.000 m² de superficie en el Muelle de Castilla Oeste» para almacenar mercancías, básicamente productos agroalimentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 30 de abril de 2003.—Lluís Badia i Chancho, Presidente.—24.239.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Refuerzo del firme y reordenación de accesos en la carretera N-230. Tramo: Vielha-Frontera francesa, P. K. 163,492 al 187,090. Provincia de Lleida». Clave del proyecto: 32-L-3260. Término municipal: Vielha e Mijarán. Provincia de Lleida.

Por Resolución de fecha 8 de noviembre de 2002, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordante de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vielha e Mijarán, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Lleida para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Vielha e Mijarán.

Lugar: Ayuntamiento de Vielha e Mijarán.

Días: Veintiséis de junio de 2003, a partir de las nueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Periódico de Cataluña» y «El Segre» y en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12, o en la Unidad de Carreteras de Lleida, plaza San Juan, 22, 25071